

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 354 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza/de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, Inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones:

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 120-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 120-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 354 -2016-UNTRM/CÚ

Que, con Resolución Rectoral Nº 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) fólios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.

Rector (E)

TOMBIO PIODIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

llas Alberto Torres Armas, Ms.C.

LMQ/R. ATA/SG

OBJETIVOS ACADEMICOS

- Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- 2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- 3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Maestría en Estomatología, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
- 5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
- 6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.



PERFIL DEL GRADUADO

El egresado del programa de Maestría en Estomatología, será capaz de:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y Psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y el medio ambiente.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplica los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela De Postgrado: Maestría en estomatología

PLAN DE ESTUDIOS - 2016

g						Hor	a sema	nales	
Código	Cursos	Tipo*	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	H.Ł	H.P.	н. т.	Exigencia
1	Diagnóstico en estomatología	EE	Ninguno	ı	4	3	2	5	0
2	Metodología de la investigación científica	EE	Ninguno	ı	4	3	2	5	0
3	Bioestadística Estomatológica	EE	Ninguno	1	4	3	2	5	0
4	Avances en Investigación estomatológica I	EE	Ninguno	1	4	3	2	5	0
	TOTAL				16	12	8	20	

5	Estrategias de Investigación en Estomatología	EE	Diagnóstico en estomatología	11	4	3	2	5	0
6	Epidemiologia Estomatológica	EE	Bioestadística Estomatológica	11	4	3	2	5	0
7	Avances en Investigación Estomatológica II	EE	Avances en Investigación estomatológica í	#	4	3	2	5	0
8	Tesis I	EE	Metodología de la investigación científica	- 11	4	3	2	5	0
	TOTAL				16	12	8	20	

9	Bioética y deontología en Investigación estomatológica	EE	Estrategias de Investigación en Estomatología	Ш	4	3	2	5	0
10	Psicología del aprendizaje	EE	Epidemiologia Estomatológica	111	4	3	2	5	. 0
11	Avances en Investigación Estomatológica III	EE	Avances en Investigación Estomatológica II	111	4	3	2	5	0
12	Tesis II	EE	Tesis I	111	4	3	2	5	0
	TOTAL				16	12	8	20	

	TOTAL GE	NERAL			64	48	32	80	
	TOTAL				16	12	8	20	
16	Tesis III	EE	Tesis II	IV	4	3	2	5	0
15	Avances en Investigación Estomatológica IV	ΕE	Avances en Investigación Estomatológica III	IV	4	3	2	5	0
14	Pedagogía Estomatológica	EE	Psicología del aprendizaje	ΙV	4	3	2	5	0
13	Planificación Estratégica Y Gestión De Servicios De Salud	EE	Bioética y deontología en Investigación estomatológica	IV	4	3	2	5	0

^{*} G= General/EE=Especifico y de Especialidad

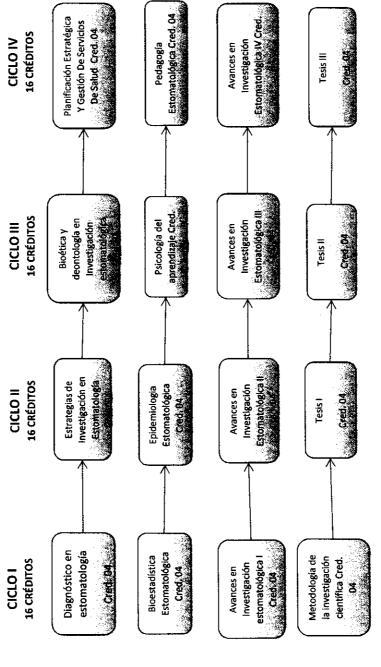


RESUM	EN	
CURSOS	N°	Créditos
ESPECIFICOS Y DE ESPECI	16	64

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA

MALLA CURRICULAR

٠.,



014	CURSOS N° Créditos
	N° Créditos
	²

CUROSO ESPECÍFICAS Y DE ESPECIALIDAD

Leyenda:

